

Expediente: 2337/10

Carátula: COLACIOPPO MARIEL TERESA C/ LUNA SEBASTIAN ALFREDO Y OTRA S/ X\* DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/08/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - LUNA, CLAUDIA ELIZABETH-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2337/10



H104047308722

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2023.-

AUTOS: COLACIOPPO MARIEL TERESA c/ LUNA SEBASTIAN ALFREDO Y OTRA s/ X\* DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: LUNA CLAUDIA ELIZABETH Y DIAZ HART NESTOR (Por su propio derecho)

Domicilio Constituido Digital: 90000000000 el siguiente

### PROVEÍDO

"San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2021.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVE: I.- REGULAR honorarios a la letrada María Paula Plizzo, por el proceso ordinario, por su intervención en las tres etapas como patrocinante de la parte actora, en la suma de \$68.000 (pesos sesenta y ocho mil). Por el incidente de caducidad (fs. 220), y por resultar ganadora la parte actora, la suma de \$20.000 (pesos veinte mil). Por el incidente de revocatoria (fs. 433), por resultar perdedora la parte actora, la suma de \$6.800 (seis mil ochocientos). II. REGULAR honorarios al letrado Héctor Alfredo Bustamante, por el proceso ordinario, por su intervención tres etapas, en el carácter de patrocinante del demandado Luna Sebastián Alfredo, en la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil). Por el incidente de revocatoria (fs. 433), por resultar ganadora la parte demandada, en la suma de \$12.000 (pesos doce mil). III REGULAR honorarios al letrado Díaz Hart Néstor, por el proceso ordinario, por su intervención dos etapas, en el carácter de patrocinante de la codemandada Luna Claudia Elizabeth, en la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil). Por el incidente de caducidad (fs. 220), y por resultar perdedora la codemandada, en la suma de \$4.000 (pesos cuatro mil). HAGASE SABER.. Fdo: DR. PAUTASSI ENZO DARIO. Juez.".- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

MFP

**Actuación firmada en fecha 04/08/2023**

Certificado digital:

CN=TORREGO José Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.